
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N°	
131	/024

26 de noviembre de 2024

VISTO: la necesidad de ampliar el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 110/2024, destinado a la adquisición de productos y reactivos varios a ser utilizados en el Laboratorio de Microbiología Ambiental y Biotecnología del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de UTEC.

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento fue publicado en fecha 6 de setiembre de 2024 en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, con una antelación suficiente, tal como lo requieren los artículos 50 y 52 del TOCAF, sustanciándose posteriormente, las etapas correspondientes;

II) que por Resolución N° 114/024, dictada por esta Dirección, se adjudicó a la empresa BIKO S.A. – RUT N° 215550120018 el Ítem N° 5 (KIT PARA EXTRACCIÓN DE ADN) del procedimiento referido, por el monto total de \$U 37.915,16 (pesos uruguayos treinta y siete mil novecientos quince con 16/100) IVA incluido;

CONSIDERANDO: I) que tal como surge del Memorándum elaborado por la Docente Adjunta en el Área de Tratamiento de Efluentes de fecha 7 de noviembre de 2024, se solicita la presente ampliación, con el fin de dar continuidad al Proyecto de investigación “Evaluación de tecnología de transferencia intensiva de oxígeno (SDOX) aplicada a la digestión aeróbica de lodos” (2022-PROY-00397);

II) que en fecha 7 de noviembre de 2024, la empresa adjudicada ha manifestado su consentimiento en cuanto a la ampliación pretendida;

III) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), encontrándose vigente la contratación;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley N° 17.243 de fecha 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 287/019 de fecha 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. **Ampliar** hasta un **100%** el Ítem N° 5 (KIT PARA EXTRACCIÓN DE ADN) de la Compra Directa por Excepción N° 110/2024, adjudicado al proveedor **BIKO S.A. – RUT N° 215550120018**, según el siguiente detalle:

ÍTEM	COD. SICE	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNT IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.	MONEDA	PROVEEDOR
5	37.050	KITS PARA EXTRACCIÓN DE ADN	100	379,1516	37915,16	UYU	BIKO S.A. - RUT N° 215550120018

2º **Autorizar** con los fines indicados, la erogación del monto total de **\$U 37.915,16 (pesos uruguayos treinta y siete mil novecientos quince con 16/100) IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1 “Rentas Generales”.

3º. **Notifíquese** al interesado y pase al Área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.


Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica